



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Términos de Referencia para PSA.EDI *

Título**:	OP 25/2017 Especialista en Planificación Comunitaria		
División/Departamento:	FLMEX		
Programa/Número de Proyecto:	GCP/MEX/303/GFF "Promoción del Manejo Sostenible de la Tierra"		
Lugar de destino:	Ciudad de México; con desplazamientos a las zonas del proyecto (Oaxaca, Hidalgo y Zacatecas)		
Posible fecha de inicio:	Octubre 2017	Duración:	3 meses prorrogable según desempeño
Reporta a:	Nombre:	Título:	Coordinadora Nacional de Proyecto

* Favor notar: Si los TORS son para contratos de Consultor / PSA.SBS, la experiencia relevante mínima requerida para la asignación es como se señala a continuación:

1 año para categoría C

5 años para categoría B

12 años para categoría A

** Por favor ingrese un título corto (máx. 25 caracteres) para esta asignación.

DESCRIPCION GENERAL DE TAREAS Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en México, del Oficial Técnico Líder (OTL) y la supervisión directa de la Coordinadora nacional del Proyecto, el/la especialista en Planificación Comunitaria (PC) asesorará a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) y las Agencias Técnicas Locales (ATL) en el diseño y establecimiento, junto con los productores y sus organizaciones, de los modelos demostrativos de MST en las tres microrregiones (MR) de intervención del PROTIERRAS.

Principales responsabilidades

- Apoyar a la generación de modelos de gestión territorial enfocados al manejo sostenible de tierras a través de metodologías participativas
- Apoyar a la ATL con herramientas para garantizar el respeto a los usos y costumbres para la gestión local de tierras, promoviendo la inclusión y previniendo la generación de conflictos sociales
- Contribuir al diseños de sistemas e instrumentos para el seguimiento de las actividades y resultados relacionados con la gestión sustentable del territorio
- Reportar de manera oportuna al Coordinador Nacional del Proyecto los obstáculos o dificultades que el Proyecto pueda encontrar para la PC y contribuir a la búsqueda de soluciones.

Funciones y Actividades

- i. Proponer y asesorar al equipo en el uso de metodologías participativas, para completar los diagnósticos realizados en la fase preparatoria del Proyecto, en lo que se refiere al diseño de modelos de MST en la tres MR.
- ii. En coordinación con el especialista de MST, formular para cada MR, las rutas metodológicas correspondientes la elaboración e implementación del Plan de Gestión Territorial, considerando los aspectos organizativos, culturales y las iniciativas existentes, así como las necesidades para que los diferentes sectores de la población puedan participar a este proceso.
- iii. Apoyar al especialista de MST para incluir entre los criterios de priorización de intervención, los criterios consensuados en el Comité de Gestión Territorial, además de los estrictamente técnicos
- iv. Asesorar el funcionamiento CGT para facilitar el desarrollo de los ejercicios de PC, implementar los modelos de gestión territorial enfocados al manejo sostenible de tierras y coordinarse con instituciones de gobiernos y otros actores (ONG, Universidades, ATL...etc.).
- v. Diseñar procesos de capacitación destinados a los miembros de los CGT y las ATL para el desarrollo y seguimiento de los ejercicios de PC en cada una de las tres MR.
- vii. Colaborar en la identificación de experiencias a nivel local y nacional que sirvan de referencia para los modelos de planificación comunitaria y gestión territorial, así como para la realización de intercambio de experiencias.
- ix. Realizar recomendaciones en materia de PC y gestión territorial, estrategias de implementación, opciones de financiamiento y sistemas de seguimiento.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Resultados esperados:

Fecha de término requerida:

- | | | |
|----|--|----------------------|
| 1. | Plan de Trabajo consensuado y elaborado con las especificaciones metodológicas para el desarrollo de la consultoría | Octubre 2017 (10%) |
| 2. | Estrategia de capacitación en gestión de recursos naturales para los productores, diseñada y programa de implementación para las 3 MR. | Noviembre 2017 (50%) |
| 3. | Documento sobre el proceso de planeación comunitaria en que se haya basado la elaboración del Plan de Gestión Territorial de las 3 MR. | Diciembre 2017 (40%) |

Calificaciones académicas; conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas:

- Profesional en las áreas de desarrollo regional o planeación del desarrollo con especialidad en planeación participativa. Deseable postgrado en desarrollo comunitario o afines
- Deseables estudios superiores en geografía, planificación de desarrollo, ciencias sociales o afines.
- Experiencia mínima de 8 años en colaborar con Centros de Investigación, instituciones de gobierno y núcleos agrarios en la implementación de proyectos de ordenamiento y gestión territorial con enfoque de manejo sustentable de recursos naturales
- De preferencia, experiencia de trabajo en los estados de Oaxaca, Hidalgo y/o Zacateca

- Experiencia en la preparación de propuestas de inversión para el desarrollo de ejercicios de planificación territorial.
- Experiencia en la implementación de metodologías para la promoción de la equidad de género y la participación de pueblos indígenas
- Conocimiento y manejo de herramientas de planificación participativa, control social, rendición de cuentas.

Idiomas: Español.

De acuerdo con la Resolución 65/260 de la Asamblea General de agosto de 2010 “Marco de responsabilidad para el Sistema de Administración de Seguridad de la ONU”, el personal empleado por las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas debe cumplir con todas las regulaciones y procedimientos de seguridad del Sistema de las Naciones Unidas, tanto en el servicio como fuera de él.

Asimismo, en la Resolución del 4 de febrero de 2011 en su anexo, inciso P se establece (párrafo traducido de inglés a español):

P. Personal empleado por las organizaciones del sistema de Naciones Unidas

1. Debe familiarizarse con la información que se le proporcione con respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad de Naciones Unidas en su lugar de asignación.
2. Obtener la autorización de seguridad antes de viajar;
3. Asistir a las reuniones de información sobre seguridad y firmar un documento certificando que ha recibido dicha información;
4. Cuenta con todo lo necesario para trabajar en su lugar de asignación.